

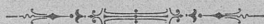


El Dominio Cabra



PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LA MORALIDAD EN LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA



SE PUBLICA LOS MARTES

Año II

Madrid, 1.º de Enero de 1895.

Núm. 10

Precios de suscripción.—En Madrid y provincias: trimestre, 1,50; semestre, 3,00; año, 5,00.—Extranjero: trimestre, 3,00; semestre, 6,00; año, 10,00.—Ultramar: trimestre, 1 peso oro; semestre, 2; año, 3.

Puntos de suscripción y venta en Madrid

Librería de D. Victoriano Suárez.—Peciciados, 48.
Librería de Gutenberg.—Príncipe, 14.

Redacción y Admón.: Sta. Catalina, 14.

DIRECTOR:

D. José Díaz Giménez

NÚMERO SUELTO 20 CÉNTIMOS.

SURA XIII

La Hormiguita.

DADO EN LA MECA.—41 VERSÍCULOS

Bismillahí rrahmani' rrahim (1).

1. JUL. BOSQ. FR. Yo juro por el sol y su claridad.
2. Por las revoluciones del cielo y los doce signos del Zodíaco.
3. Por la noche cuando extiende su negro manto.
4. Por la aurora que nos devuelve la alegría.
5. Por la higuera y el olivo.
6. Por Sales y Zavala.
7. Por Obradors y Parral.
8. Que he de contar las fazañas de otro infiel.
9. En aquel tiempo (el de Vincenti), vivía en España.
10. Pero era de la tribu de Judá.
11. Se llamaba Julián Bosque.
12. Y era maestro de francés del Instituto de Barcelona.

13. Y, viendo que la Escuela apenas daba para garbanzos, resolvió escribir un libro.
14. O dos.
15. O tres.
16. Y la *Gramática* salió un buñuelo.
17. Y la *Colección de clásicos* ídem de lienzo.
18. Y la *Sintáxis francesa*... ¡Horror!
19. Sabed ¡oh creyentes! que es difícil encontrar quien disparete con más soltura.
20. Exceptuando á Joaquín Germán.
21. El que por obra y gracia de Linares, fué hecho profesor de Mecánica de la Escuela de Artes y Oficios.
22. Y el maestro Bosque afirma que *del hebreo, lengua de Moisés, derivan todas las lenguas modernas.*
23. Y el autor se queda tan fresco.
24. Y suelta siete fanegas de atrocidades gramaticales.
25. Y otras siete.
26. Y muchas más.
27. Y los libros se venden por ocho pesetas el uno, ocho el otro y cuatro el de más allá.
28. En junto veinte pesetas, mas dos de los programas.
29. Total: veintidos pesetas.

(1) En el nombre de Dios clemente y misericordioso.

30. Y, á pesar de lo módico del precio, no faltaron judíos avaros que compraban los libros de lance.

31. Y dijo Julián Bosque: «¡Oh Jehová! esto es atentatorio á mi particular peculio.»

32. Y encuadernó los dos libros de ocho pesetas en uno solo que valía dieciseis.

33. Y quien necesitaba la *Gramática* había de comprar también *velis, nolis* la *Traducción* y viceversa.

34. Y cada año variaba las páginas de traducción que habían de ser materia de exámen.

35. Y así no había *tu tia*, y la gaveta de Bosque se llenaba de pesetas.

36. Y cuando el peculio del maestro *joh Mohamed!* florecía, como los lirios del valle en la primavera, vino la reforma de Groizard.

37. Que fué para él como si hubiera venido á verle el Dios clemente y misericordioso.

38. El que ha levantado los cielos y extendido la tierra como un tapiz.

39. Y creado tales gangas americanas.

40. Y, como íbamos diciendo, los *mil quinientos* alumnos de los *tres primeros años*, estudiaron francés.

41. Y los *mil quinientos* pagaron al maestro *diecisiete pesetas* por barba.

42. Y *diecisiete pesetas* multiplicadas por *mil quinientos*, dan *veinticinco mil pesetas*.

43. O sea *cinco mil duños*, limpios de polvo y paja, para el bolsillo del maestro.

44. Tal es, hablando en plata, *joh Mohamed!* la historia de los libros del insigne Bosque.

Por la copia
ABDALLÁH.

En la Meca.—A los 135 días de la pascua del Ramadhan.



EMPIEZA EL CONSERVATORIO

PRIMER ABUSO ESCANDALOSO

¡El Conservatorio!... el Conservatorio... No corría prisa, pero era indispensable vaporear á aquella gente. ¿Por quién empezaremos? ¡Ah! sí, por aquel señor que se esconde allí en la sombra tras de un cacicón político. Salga al medio, y... Decid, niño grande ¿cómo os llamáis?

—José Valderrama, para servir á Pidal ó á quien me dé un momio.

—¿Sois cristiano?

—Ahora soy católico, apostólico, riojano, propietario y tenedor de papel del Estado, etc.

—¿Pues no fuísteis republicano furibundo?

—Había sido antes sacristán de una parroquia y medio organista de otra.

—Bueno, ¿y qué?

—Que la República me hizo alcalde con sus correspondientes utilidades; yo tenía hambre de dinero.

—Ya, pero eso no justifica tus palabrotas contra los curas. Te acusan los niños católicos y profesores del Conservatorio, de haber dicho mil veces en cafés y reuniones, que mientras no se cortara la cabeza á los curas y á los frailes, no se arreglaría el mundo.

—La fuerza de las circunstancias; pero ya me he arrepentido y hecho penitencia; yo confieso, yo comulgo, uso cilicio y me doy disciplina los viernes.

—Me alegro; así verás la diferencia que hay entre esos azotes y los que yo propino. Continúa.

—He vuelto á ser organista de parroquia.

—De balde, por supuesto, y como penitencia de tus impiedades ya que eres rico.

—Yo no hago nada de balde en este mundo; si me obligasen en el otro... veríamos; pero he servido de nuevo á la Iglesia y pertenezco á algunas cofradías.

—¿Se gana dinero en eso?

—A veces; yo podría ganarlo sirviéndoles de maestro de capilla en sus funciones, aunque hay quien dice que no sirvo para nada.

—Mal dicho; sirves para cobrar... siempre cobrar.

—Y soy doctor en letras.

—¿De cambio?

—No, de Universidad; pero no he leído á Taine, ni á Claris, ni...

—Ni á nadie, ya lo sé. No se trata ahora de eso, sino de saber qué haces tú en el Conservatorio.

—Figurar en la nómina de profesores y...

—Y cobrar, ya estamos, es tu especialidad; pero algo más debes hacer.

—No hago nada; me han dejado excedente.

—Bien hecho, ¿y por qué?

—Por envidia de mi virtud. ¡Estos impíos liberales! Figúrese usted que uno de ellos, visitador ó lo que fuese, llega á mi cátedra, la vé sin alumnos y dice, *dice*: ¿No viene aquí nadie? No señor, le contesté; pero yo no tengo la culpa de que nadie quiera asistir. La prensa publicó este suceso, muchos lo rieron y á poco me quedé excedente.

—Pero con sueldo, ¿eh?

—Una miseria; dos mil pesetas.

—¿Y te parece poco? Olvidas sin duda que entraste en el Conservatorio por la puerta falsa del favor, sin oposición ni cosa que lo valiera, porque tú, hijo mío, eres incapaz de eso. Anduviste años y años tras de Pidal y de otros personajes, haciéndote el santito, hasta que por fin conseguiste que sólo para ti crearan una cátedra inútil á todas luces, la de canto llano y prosodia latina; cátedra que los católicos no reclamaban; primero, porque la desean, y hacen bien, no allí, sino en las Escuelas diocesanas de música eclesiástica, y además, porque no somos tan necios que no veamos el absurdo de enseñar prosodia á los que no se ha enseñado analogía. Todos los músicos saben que sin esa cátedra se ha escrito música para palabras latinas toda la vida, tan

mal en España como en el extranjero; y que, en todo caso, lo necesario es saber latín del todo, asignatura que no es de Conservatorios y que tú ignoras por completo, á pesar de ser doctor.

Claro es que como tampoco sabes canto llano, ni accidentado, ni de ninguna manera, ni sabes tocar el piano, ni conoces la música religiosa, ni eres erudito, ni tienes un nombre conquistado en el mundo del arte, religioso ó profano, y además eres tartajoso é ignoras el modo de hablar con gramática y sentido común, los catedráticos de verdad se dieron por ofendidos al verte entre ellos y con más sueldo que algunos; hicieron atmósfera y á la vez algunos alumnos empezaron á tomarte el pelo acabando por dejarte solo en clase. ¿Qué cosa más justa que suprimir tan inútil asignatura? Lo que clama al cielo es que te hayan dejado ese sueldo.

—Soy excedente.

—¡Ah! No lograron serlo otros muchos que desempeñaron, no sólo medio curso como tú, sino varios años, cátedras con lucimiento, y que no lograron quedar excedentes con sueldo, porque no lo permite la ley. ¡Dos mil pesetas! No es nada lo que hace falta servir para merecer legalmente una retribución así. ¿Cómo tu conciencia de santo no rechaza ese dinero que no has ganado?

—Todo hace falta en el mundo.

—Pero si eres rico; si tienes un colegio de segunda enseñanza que te produce dos mil dureses al año, y algo más; tienes tierras y papel, comercias en vino y eres organista.

—Ya no lo soy. El cura de San Marcos me echó á la calle. Pasé á San Ginés, pero todos los músicos de iglesias que son unos impíos...

—¿Han sido alcaldes republicanos?

—No lo sé, pero conozco su impiedad, la de los mismos curas, la de... todo el mundo es impío menos yo. Por eso digeron que era mucho órgano aquel para mí; que no sabía tocarlo, que no podía ejecutar un papel de

repente, que ningún artista podía cantar acompañado por mí, aunque me estudiara un mes antes el papel y me pusieran un contrabajo (violón), que me diera las entradas y el compás, y que me hacía suplir por otro organista pobre á quien pagaba muy mal. Claro está, que con esta farsa, al poco tiempo el cura de San Ginés me plantó bonitamente en la calle ¡por inepto! á pesar de mi cilicio y de mi cátedra del Conservatorio.

—¡Que honor para ese establecimiento! Un profesor suyo, y de canto sacro, arrojado de una iglesia á puntapiés por no saber música. No es de extrañar que el Conservatorio no quiera ser menos que el cura de San Ginés.

—¡Basta! hijo, por hoy; quedas en lista para hacer yo que quien debe sepa todo esto y si me chillas un poco, algo más que esto; amén de no parar hasta que dejes de percibir esas dos mil del pico que no vienen á cuento y que no lograron cien profesores dignísimos, excedentes y sin sueldo, que además no son ricos ni se dan disciplina los viernes. ¡Auda hijo! vete á esperar mis órdenes hasta otra zurribanda.

VICEVERSAS

La carrera de Teología fué instituída, según rezan las crónicas, para formar sacerdotes, cuya misión es interpretar las letras divinas y ganar almas para el cielo. Las carreras de Filosofía y Letras y de Ciencias se instituyeron para formar un cuerpo de profesores que instruyesen á la juventud en las letras y en las ciencias humanas.

El ex-ministro de Fomento Sr. Groizard, en el famoso artículo 65 de su decreto de 16 de Septiembre pasado, ha querido probar que el invertir el orden natural de las cosas, y por lo tanto, el don de hacer milagros, se reserva en España á los ministros.

Por dicho artículo se autoriza á los teólogos para enseñar Matemáticas, Química y Organografía, etc., etc.

Algún chusco preguntará quizá al DÓMINE CABRA: ¿qué relación existe entre estas ciencias y la Teología? El DÓMINE no ve ninguna, y en esto precisamente consiste el milagro.

Ahora sólo falta que algún obispo autorice á los licenciados y doctores en Ciencias y Letras para decir Misa.

*Y el mundo en tanto sin cesar navega
por el piélagos inmenso del vacío.*

MATUTE DOCENTE

Los cuarenta ó cincuenta afortunados que, sin más razón que tener un padrino desvergonzado, han escalado los primeros puestos, son una ponzoña que envenena el cuerpo de todo el profesorado español, enfermo y desalentado, hasta tanto que vea arrojar de sus respectivas prebendas á tanto fariseo.

Así lo ha comprendido el Sr. Merelo, que hace pocos días se explicaba en el Senado de este modo:

«Hace unos días que, con ocasión del debate sobre reformas de la enseñanza que se está sosteniendo en esta Cámara, rogué al señor ministro de Fomento, y éste accedió galantemente, que enviara á este alto Cuerpo una nota expresiva de los nombramientos de catedráticos hechos desde el 30 de Enero de 1893 con los diferentes caracteres de encargos interinos y encargos transitorios, nombramientos interinos, nombramientos en comisión, etc., y agregué, me parece, porque interesaba mucho á mi propósito, que acompañara á esa nota una casilla ú otra nota expresiva de los fundamentos legales de cada uno de estos nombramientos; es decir, los artículos, las disposiciones, lo que quiera que fuese, por virtud de los cuales se habían hecho estos nombramientos.

»Como podría suceder que el señor ministro por sus atenciones no hubiera podido remitir esa nota, toda vez que aún no se ha dado cuenta de haberla remitido, ó que esta nota fuera deficiente en lo que más me interesa, que es conocer esos fundamentos legales, por cuanto que la nota la tengo en el bolsillo, insisto en rogar al señor ministro de Fomento que tan pronto como le sea posible, y teniendo en cuenta la proximidad de las vacaciones, por lo cual segura-

mente no podremos entrar en debate hasta terminadas éstas, remita la nota que ofreció, pero muy especialmente con el aditamento ó casilla expresiva de esa circunstancia, porque sino tendría el sentimiento, que no deseo tener, de decir que no era eso lo que había pedido; que era deficiente la nota, y rogar á la Mesa que la devolviera al Ministerio para que la completara.»

Otra casilla olvidó el Sr. Merelo, no menos importante, por cierto. La que contuviese el Calleja, Vincenti ó Consejero que encubrió á cada intrigante; es preciso que vayan cayendo las caretas, que encubren el más irritante nepotismo.

AFUERA PESIMISMOS

Con motivo del artículo publicado en el número anterior, intitulado: *A cada cual lo suyo*, hemos recibido numerosas cartas de catedráticos, mostrándose todos ellos conformes con nuestras ideas y excitándonos á seguir detallando nuestro pensamiento sobre el particular en artículos sucesivos.

Algunos de ellos se manifiestan muy pesimistas y juzgan casi imposible el que pueda realizarse la salvadora unión de todo el profesorado, fundándose en que hay en él muchos individuos que deben sus puestos al favor, y desde luego no la han de aceptar, contribuyendo además con su influencia á que no se realice.

Por otra parte, añaden, entre los catedráticos hay gentes tan pusilánimes, que creen cometer un delito y exponerse á perder su cátedra, si realizan actos ostensibles en defensa de sus derechos, y con estos no se puede ir á ninguna parte.

Nada de esto se nos oculta, y es evidente que si se ha de realizar una obra grande, grandes han de ser también los obstáculos que habrá necesidad de vencer; pero se vencerían indudablemente, con muy poco que pusiera por su parte cada uno de los buenos.

Deben fijarse nuestros pesimistas comunicantes, en que los vividores están en una minoría muy exígua; quizá no llegen á un centenar entre todo el profesorado en general. Lo que sucede es, que así como un invisible microbio introducido en un organismo animal robusto y sano, es suficiente para ocasionar en él grandes trastornos y

hasta la muerte misma, unos cuantos microbios académicos han sido bastantes para perturbar y ocasionar daños de gran consideración en el organismo más importante del Estado. Pero afortunadamente el enfermo no está desahuciado; el galeno más miope puede ver con claridad que suministrándole algunos medicamentos algún tanto enérgicos, la curación no se hará de esperar. Y precisamente los dos primeros que habrán de emplearse, hace ya mucho tiempo que existen en nuestra farmacopea, esperando que venga algún doctor que se atreva á ponerlos en práctica.

Nos referimos á la Ley votada en Cortes y sancionada por la corona en 27 de Julio de 1890, en virtud de la cual se reorganiza el Consejo de Instrucción Pública, para que deje de ser, no solamente inútil, sino también perjudicial, como viene sucediendo con el *faccioso* que hoy tenemos; y á otra Ley promulgada en 5 de Noviembre de 1868, en la cual se ordena la revisión de expedientes de todos los catedráticos que no hubieren obtenido sus cátedras por oposición ó concurso legal.

Ya ven nuestros ilustrados comunicantes como sin pedir por hoy más que el cumplimiento de la Ley, podemos dar un gran paso para lograr nuestros fines.

¿Qué catedrático habrá que no cuente entre sus amigos ó conocidos algún diputado ó senador á quien pueda interesar, para que imitando á D. Alberto Bosch, haga ver al señor ministro de Fomento que hay dos Leyes incumplidas, que afectan al Ministerio de su cargo, y debe sin pérdida de tiempo ponerlas en vigor?

Nosotros nos inclinamos á creer, que el no haber dado la parte sana del profesorado este paso, ha sido debido á que la inmensa mayoría ignoraba la existencia de las citadas Leyes; pero hoy que las hemos dado á conocer, no dudamos que cada cual hará en la medida de sus fuerzas cuanto pueda para verlas cumplidas.

Si nos convenciéramos de lo contrario, si viéramos que la clase por cuyos intereses legítimos combatimos y estamos dispuestos á luchar sin tregua, era la única en la sociedad que no se preocupaba de reivindicar sus derechos y carecía hasta de instinto de conservación, romperíamos nuestras plumas y lo que con ella nos une, para buscar en otros horizontes atmósfera más pura que respirar, pues no sería digna de que nadie se acordase de ella, ni aún para poner de relieve su impotencia.

ACLARACIÓN

Mi antiquísimo discípulo Sánchez Pérez, se sacude en *El Imparcial* la paternidad de un *Dómine... Labia* (?) ó *Dómine... Lucas*, que en la Corte se publica.

Aunque ninguno de estos nombres concuerda con mi patronímico, como aquí no hay más dómine que este cura, véome obligado á darme por aludido, declarando que mi discípulo predilecto no toma parte, directa ni indirecta, en los vapuleos semanales que mis paternas disciplinas vienen propinando. Y, aunque EL DÓMINE formula esta declaración por propio y espontáneo impulso, hace constar que la cree innecesaria, pues el estilo galano que ha valido á Sánchez Pérez estimado lugar en la república de las letras, no puede jamás confundirse con el habla hirsuta y falta de donosura que el pobre DÓMINE emplea en sus desagradables relatos.

Y ya que traigo á colación mi paternidad insignificante, declaro *urbi et orbe*, para que nadie me trueque el apellido, que este es, y no puede ser otro, que el de CABRA, cual corresponde á un dómine montañés de pura raza, bien que en el siglo, por razones de modestia, haya prescindido de su uso.

COMPARECE Y DICE...

«Que no ha tenido intención de injuriar al Sr. Zavala.» (¡Pues no faltaba más!)

«Que si en su relato hay injuria, será la que se desprende de los hechos; y ésta lo será para la ley y la justicia.»

«Que no da otro valor ni sentido á sus palabras que el que les concede el Diccionario de la Academia.»

No satisface esta contestación aceda al bueno de Zavala, quien pide más explicaciones; pero como su nombramiento en comisión es inexplicable, EL DÓMINE, con gran sentimiento suyo, no puede dárselas.

Acaba allí la residencia y tribunal, pues no hay términos de avenencia. Extiéndese el acta; la firmamos; paga Zavala las costas en derecho establecidas, y él se marcha

á su cátedra (?) y yo á mi solitario retiro. Hasta la vista.

Un detalle: El simpático Burillo se persona en el juzgado; pero ve á EL DÓMINE, que clava en él su inquisitorial mirada, y se escapa presuroso por la tangente. ¡Ah, ladino!

PALMEAZOS

Cumpliendo un deber elemental de cortesía, he tratado de devolver la visita al señor Calvacho, buscándole varias veces en su clase á la hora reglamentaria.

No lo hube, porque, según me dijeron, ha dejado de asistir, en vista de que no acude ni un solo alumno á utilizar sus luminosas explicaciones sobre cosas de Construcción.

Si, despues de esto y de mucho más que iré diciendo, no se aumenta la Escuela de Artes y Oficios con otra nueva sección, diré que nuestros gobernantes no tienen pizca de interés por los obreros, deseosos de ilustrarse.

* *

No distraerme, que estoy siguiendo la pista á Maximino. Este, que también atiende por Flores Quiñones, figura como excedente de Tapia en el escalafón de catedráticos.

Y no habiéndose suprimido Tapia, ni el Instituto, ni la cátedra de Maximino, ni el Maximino mismo, ¿cómo puede este pollo ser catedrático excedente?

¿Querrá ser digno imitador de Alfaro? ¿Querrá seguir las huellas de Iribarren, que se constituyó en excedente hasta que le nombraron catedrático de Sevilla? ¿Querrá, finalmente, rivalizar con monsieur le professeur Serrano Fatigati? Yo trataré de mandarle á ganar su sueldo, para que Ibor *vaya acompañado* en el viaje.

* *

Me aseguran que Hermenegildo Giner, el catedrático de Alicante, pasa la mayor parte del año en Madrid.

Pues en cuanto pasen estas fiestas yo le curaré el ahorre, si no se marcha inmediatamente á ganar su sueldo como un buen cristiano.

¡Cielos! ¿Si querrán crear otro museo pedagógico ó artístico ó numismático?

Porque hay camarillas capaces de todo.

* * *

He recibido muchas, pero muchas cartas, preguntándome si el hecho de ser amigo íntimo de D. Justo Sales, es mérito suficiente para poder ser juez de un tribunal de oposiciones.

En ningún reglamento he encontrado disposición tan peregrina, pero tampoco encuentro ni averiguo las circunstancias que reúne el Sr. D. Pedro Nicolás Ingelmo, para ser nombrado vocal suplente de las oposiciones de francés; si no le bastan las de ser un caballero particular muy amigo del Sr. Sales.

¿Que si llegará á formar parte del Tribunal?

Es casi seguro; pues algún juez renunciará, y el primer suplente, Sr. Araujo, me parece que no quiere bromas con los restantes.

LA SEGUNDA ENSEÑANZA

Adaptación de estudios

La dirección general de Instrucción Pública ha remitido á los Institutos el siguiente plan gradual de adaptación de la reforma introducida en Septiembre último en la segunda enseñanza.

En el curso actual estudiarán:

Los de primer año, primero de latín y castellano, primero de Matemáticas, primero de Geografía é Historia de España: es decir, cuatro asignaturas de lección alterna.

Los de segundo, segundo de latín y castellano, segundo de Matemáticas, Historia de España, Historia universal y primer curso de francés.—Total, cinco.

Los de tercero, segundo de Matemáticas, primer curso de francés, tercer curso de latín, Psicología elemental y elementos de Física.—Total, cinco.

Los de cuarto, tercero de Matemáticas, Psicología elemental, elementos de Física, cuadros de Historia natural y Nociones de Derecho usual.—Total, cinco.

Y los de quinto, elementos de Física, elementos de Química, cuadros de Historia natural, Agronomía é Industria y Organografía y Fisiología humanas.

O sean cinco asignaturas de lección alterna en cada año, excepto en el primero, que sólo son cuatro.

En el curso de 1895 á 96 los de primer año estudiarán además primer curso de francés.

Los de segundo, segundo de latín, de Matemáticas, de Geografía, Historia universal y primero de francés.

Los de tercero, tercero de Matemáticas, segun-

do de francés, tercero de latín, Psicología elemental y elementos de Física.

Los de cuarto, segundo de francés, tercero de Matemáticas, principios de Lógica y Etica, cuadros de Historia natural é Historia universal.

Y los de quinto, principios de Lógica y Etica, elementos de Química, Organografía y Fisiología humanas, ampliación de Física y Agronomía é Industria.

En el curso de 1896 á 97 estudiarán: los de tercero, tercero de Matemáticas, segundo de francés, tercero de latín, Psicología elemental y elementos de Física.

Los de cuarto, Historia de las literaturas, principios de Lógica y Etica, elementos de Química, cuadros de Historia natural y Teoría é Historia del arte.

Y los de quinto, Organografía y Fisiología humanas, elementos de Química, ampliación de Física, Historia de las literaturas y Agronomía é Industrias.

En el curso de 1897 á 98: los de cuarto, Historias de las literaturas, principios de Lógica y Etica, elementos de Química, cuadros de Historia natural y Teoría é Historia del arte.

Y los de quinto, Organografía y Fisiología humanas, Agronomía é Industrias, Nociones de Derecho usual, ampliación de Matemáticas y ampliación de Física.

Y en el curso de 1898 á 99 estudiarán: los de quinto año las mismas asignaturas, que no comenzarán á explicarse desde luego, y son las siguientes:

Curso de 1895 á 96: Segundo de francés, principios de Lógica y Etica y ampliación de Física.

Curso de 1896 á 97: Historia de las literaturas y Teoría é Historia del arte.

Curso de 1897 á 98: Ampliación de Matemáticas.

NOTICIAS GENERALES

El ministro de Fomento firmó el miércoles último dos Reales órdenes:

Una encomendando á la Sociedad Geográfica que redacte un tratado de Geografía para uso de las Escuelas de Instrucción Primaria.

Y otra disponiendo que quede en vigor lo dispuesto acerca de los certificados de aptitud que solicitan los alumnos para poder ingresar en las academias militares.

Una comisión de maestros invitó el mismo día á los señores ministros de Fomento y Hacienda, para rogarles que el Estado les pague directamente. Ambos ministros les prometieron ocuparse con interés del asunto.

No les escatimaremos nuestro aplauso á los señores Puigerver y Canalejas si accedieran á lo solicitado por la comisión de maestros, pues á la par que realizarían un acto de justicia, evitarían que en lo sucesivo fueran objeto de burla y chacota estos dignos y humildes funcionarios, acreedores como el que más á que se les guarden las

consideraciones que se merecen por la difícil misión que desempeñan.

Se ha resuelto favorablemente el expediente en concesión de derechos de examen al Profesorado de las Escuelas Normales.

Han sido nombrados vocales del Tribunal de oposiciones á la cátedra de alemán, vacantes en los Institutos de Cádiz, Granada, Santiago y Valencia, D. Francisco García Ayuso, D. César de la Garza y D. José M.^o Castilla.

Han sido nombrados profesores de Caligrafía. D. Leandro Villán y Vidal, del Instituto de Valladolid; D. Enrique Molina y Borrego, del de Córdoba; D. Domingo Juan Manrique, del de Canarias; D. Diego Miguel Rivas, del de Jaen; D. Manuel Mota Leutino, del de Baeza; D. Rogelio Fons y Checa, del de Sevilla; D. José Eugo García, del de Cádiz; D. Joaquín Orense Talavera, del de Granada; D. Francisco Casas Aláiz, del de Zamora; D. José Frutos y Gómez, del de Burgos; don Apolinar Fernández, del de Vitoria; D. Miguel García Atienza, del de Málaga; D. Juan de Guevara, del de Almería; D. Pedro Zubieta, del de Santander, y D. Juan Huici Lacunza, del de Paraplona.

D. Faustino Horcajo ha sido nombrado catedrático de Obstetricia de la Universidad de Granada; D. Alejandro Planellas, para igual cátedra de la de Valladolid.

El Tribunal de oposición de Anatomía descriptiva de la Universidad de Santiago, ha quedado constituido en la forma siguiente:

Presidente, Excmo. Sr. D. Julián Calleja; vocales: D. Federico Olóriz, D. Francisco Romero Blanco, D. Pedro Urraca, D. Florencio Castro, D. José Ustáriz y D. Jesús Hovoa. Suplentes: don Marcelino B. Besbiela y D. Ramón Jiménez.

Para proveer las cátedras de Geografía é Historia de los Institutos de Canarias, Huelva y Mahón, ha quedado constituido el Tribunal de oposiciones en la forma siguiente:

Presidente, D. Baldomero González Valledor; vocales: D. Félix Sánchez Casado, D. Hermenegildo Giner de los Ríos, D. Inocente Chamorro, don Rafael Alvarez, D. Maximiano Regil y Alonso, y D. Manuel Linares; y suplentes, D. Rafael Serrano y D. Severiano Doporté.

Debiendo concurrir los señores opositores á estas cátedras, el día 7 de Enero próximo, á las cinco de la tarde, al salón de actos de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, para proceder al sorteo de trincas.

Han solicitado tomar parte en el concurso abierto para proveer la cátedra de Geografía é Historia del Instituto de Tapia, D. José Rius, don

Mariano del Amo, D. Cándido Saenz, D. Benigno Ayala y D. Antonio Balaguer.

La Dirección General de Instrucción Pública ha dirigido recientemente una circular á todos los Institutos dependientes del Estado para que en breve plazo remitan á aquel Centro una estadística de los ingresos y gastos desde que dichos Establecimientos fueron incorporados al Estado, hasta la fecha.

VACANTES

Se halla vacante en la Facultad de Medicina de Cádiz una plaza de ayudante de Medicina Legal y Toxicología, dotada con 1.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por oposición, con arreglo á lo dispuesto por Real orden en 8 de Septiembre de 1885.

(Gaceta del 7 de Diciembre de 1894.)

Se hallan vacantes en la facultad de Medicina de la Universidad literaria de Santiago, dos plazas de profesor clínico, dotadas con 1.500 pesetas cada una.

(Gaceta del 4 de Diciembre de 1894.)

Se anuncia á concurso la cátedra de Derecho civil español, común y foral, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid; dotada con 3.500 pesetas anuales.

(Gaceta de 19 de Diciembre de 1894.)

Se halla vacante en el Hospital clínico de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, una plaza de practicante Topiquero, dotada con el sueldo anual de 750 pesetas, la que se ha de proveer por concurso con arreglo á lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de dicho Hospital clínico.

(Gaceta del 20 de Diciembre de 1894.)

ADVERTENCIA

Siendo preciso regularizar la marcha administrativa del periódico, rogamos á los suscriptores que están en descubierto, se sirvan efectuar sus pagos á la mayor brevedad posible.

Si algún suscriptor no recibe con puntualidad el periódico, le suplicamos formule su queja inmediatamente para que pueda ser subsanado el defecto.